

MERCOSUR/PM/XCVII SO/DECL. 25 /2024

DECLARAR AL MERCOSUR COMO REGIÓN DE PAZ

VISTO

El Protocolo de Asunción, el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción (Protocolo de Ouro Preto), el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, el Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur.

CONSIDERANDO

(I) Los movimientos geopolíticos riesgosos para la paz en el Mercosur y la región latinoamericana que están ocurriendo en la actualidad.

(II) Que la posición histórica de los países miembros del Mercosur ha sido de neutralidad.

(III) La importancia de los recursos naturales de los Estados parte del Mercosur.

(IV) Que como consecuencia de la actual coyuntura internacional el Atlántico Sur comienza a tener una gran trascendencia para el mundo.

(V) Que como ha ocurrido con las revoluciones tecnológicas e industriales en épocas pasadas, en la actualidad existe una creciente demanda de nuevas materias primas necesarias para impulsar las emergentes industrias globales.

(VI) Que en la actualidad más del 50% de los recursos mundiales de litio se encuentran en el denominado Triángulo del Litio o ABC del Litio: Argentina, Bolivia y Chile.

(VII) Que todas las grandes potencias buscan maximizar su capacidad de procesamiento de minerales y fabricación de productos como baterías e imanes permanentes, por lo tanto, los países del Sur se enfrentan a una difícil situación para asegurar una porción más significativa de los beneficios de estas nuevas industrias, la puesta en valor de sus recursos naturales, su posición geográfica y sus infraestructuras para lograrlo.

(VIII) Que las situaciones de beligerancia atentan contra la integración y la prosperidad económica, que se sostienen solamente en zonas de paz.

(IX) La decisión de los Estados Unidos de América de enviar el portaaviones USS George Washington al Atlántico Sur en el mes de mayo de 2024, siendo este uno de los buques de guerra más grandes del mundo; sin mediar explicación de las autoridades argentinas que lo habilitan.

(X) La reciente visita del Canciller del Reino Unido David Cameron a las Islas Malvinas, en febrero de 2024, en una actitud provocativa hacia la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, actuando en contra de lo expresado por el Comité de Descolonización de Naciones Unidas.

(XI) La también reciente visita de la Jefa del Comando Sur de los Estados Unidos de América, Laura Richardson a la ciudad de Ushuaia, en la República Argentina, con el objetivo de construir una base integrada para apoyo logístico a las misiones antárticas.

(XII) Que el gobierno argentino ha declarado un nivel de alerta "alto" en la Triple Frontera, zona limítrofe entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil y la República del Paraguay.

(XIII) Que la neutralidad elegida durante la Segunda Guerra mundial, acaecida entre los años 1939 y 1945, resultó en el mantenimiento de la paz y seguridad de nuestra región y en la prosperidad económica de nuestros pueblos, en una coyuntura global de recesión y muerte.

(XIV) Que en situaciones de guerra lo primero que comienza a escasear son los alimentos, el agua potable y los combustibles, recursos que los Estados parte poseen en abundancia.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA**

Artículo 1. Declarar al Mercosur como región de paz.

Córdoba, 11 de noviembre de 2024



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentaria Fabiana Martín

Presidente